

CRONOGRAMA CONTINGENTES DE IMPORTACION ORIGINARIOS DE CANADA - AÑO 2019

Resoluciones No. 000450, 000451 Y 000452 del 28 de noviembre de 2018 y publicadas en el Diario Oficial No. 50792 del 29 de noviembre de 2018

Artículo	Concepto	Fechas
4°	Presentación de la Solicitud	Entre 30 de noviembre y el 20 de diciembre de 2018
5°	Evaluación de las solicitudes (10 días hábiles)	Del 21 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019
6°	Publicidad del listado : página web www.minagricultura.gov.co	9 de enero de 2019
7°	Trámite ante la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE	Desde el 9 de enero hasta el 16 de diciembre de 2019
7°, parágrafo 3°	Otorgamiento de Autorización	Dos (2) días hábiles a partir de la fecha de asignación de VUCE a Minagricultura
7°, parágrafo 4°	Devolución por errores e inconsistencias	Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de devolución
8°	Vigencia de la autorización	Hasta 31 de diciembre de 2019
9°	Término para informar utilización y/o devolución total o parcial del cupo asignado	Hasta 2 de julio de 2019
12°, parágrafo 1°	Contingente residual a distribuir	Sí después de obtener y revisar las estadísticas de la DIAN, las devoluciones de cupo y cupos no solicitados; llegara a presentarse un contingente residual, la Oficina de Asuntos Internacionales del MADR, dispondrá de ocho (8) días hábiles para determinar el contingente residual a distribuir.
13°	Publicación del contingente residual	Vencido el término señalado en el artículo 12°, el volumen de los contingentes a redistribuir será publicado en la Página Web del MADR: www.minagricultura.gov.co , Sección: Convocatoria
15°	Presentación de solicitudes para el contingente residual	01 al 15 de agosto de 2019
16°	Evaluación solicitudes contingente residual	Entre el 16 y el 30 de agosto de 2019
	Publicación beneficiarios contingente residual	2 de septiembre de 2019
	Trámite de registros de importación en línea ante la VUCE- contingente residual	16 de diciembre de 2019
17°	Vigencia de la autorización Contingente Residual	Hasta 31 de diciembre de 2019